



Municipalidad de Pucón

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 209
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : Julio 21 del 2010.
HORA : 09:40 horas.
LUGAR : Sala de Alcaldía.
PRESIDE : Señora Edita Mansilla Barría.
ASISTEN : Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Sebastián Álvarez Ramírez, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.

TABLA

- Aprobación de Acta N° 207.
- Audiencia Abogado Álvaro Rodríguez
- Correspondencia Recibida y Despachada.
- Modificación Presupuestaria de Administración Finanzas Municipal N° 15
- Mensaje Sra. Alcaldesa.
- Puntos Varios

DESARROLLO

En nombre de Dios, la Sra. Presidenta Edita Mansilla Barría, da inicio a la Sesión de Concejo N° 209 de fecha 21 de Julio 2010.

En Primer lugar, la Sra. Presidenta, invita a la mesa al Sr. Álvaro Rodríguez Abogado Asesor externo, quién entrega un informe referente a la negociación respecto de la forma de pago a los profesores de la deuda de M\$ 102.000 y fracción. El Lunes 19 del presente mes, se reunieron con los Abogados de la parte contraria para transmitir el acuerdo de Concejo. En dicha reunión los abogados de los profesores expresaron que es su deseo que se les adelante un 50 % del total de la deuda, y que el saldo quedara pendiente para dos o tres meses mas, dependiendo de la demora para obtener estos dineros. La vía por la cual se pretende conseguir este monto es a través de una solicitud de adelanto de Subvención al Ministerio de Educación.

El Concejo coincide en que nada les garantiza que puedan obtener los M\$ 102.000 por la vía de solicitud de adelanto de subvención al Ministerio, no existe certeza de ello. Por lo tanto, prefieren esperar la respuesta del Ministerio. Pero está la voluntad de hacer todas las gestiones para cumplir con la palabra dada a los profesores de pagar los M\$ 102.000 y fracción, pero cuando lleguen los fondos asignados para este efecto.

La Sra. Presidenta señala que es importante tener una conversación lo antes posible en Santiago, en el Ministerio de Educación, solicitó a uno de los Senadores que forman parte de la Comisión de Educación, para poder obtener una entrevista con el Ministro, y eso es probable que se concrete el Lunes 26 del presente mes, la respuesta sería en el día de hoy, sino habría que buscar por otra vía con el apoyo del Concejo, porque la idea es tener un refuerzo político, su intención es realizar este viaje con un Concejal.

- El Concejo acuerda no pagar en el acto por concepto de indemnización el 50% del total del monto de M\$ 102.000 y fracción que se acordó pagar a los profesores jubilados; puesto que en la actualidad, debido a la realidad presupuestaria del Municipio, es imposible hacerlo.
- El H. Concejo acuerda la voluntad de pagar lo acordado con los profesores jubilados solicitando adelanto de subvención a la autoridad correspondiente; Ministerio de Educación comprometiéndose a realizar todas las gestiones tendientes a conseguir dichos recursos.
- El Concejo acuerda autorizar a un Concejal para que acompañe a la Sra. Alcaldesa a la ciudad de Santiago con el objetivo de establecer una entrevista en el Ministerio de Educación como una forma de reforzar la petición formal de poder obtener un adelanto de subvención, monto destinado a pagar lo acordado mediante negociación con los profesores jubilados.

El segundo caso que el Sr. Álvaro Rodríguez Asesor Jurídico expone, se refiere a que desde el año 2007 la Dirección de Obras de esta Municipalidad emitió el Decreto mediante el cual paralizó por tres meses todo tipo de construcción en el sector de Playa Grande, debido a un problema que se suscitó con la Familia Quezada por un terreno en el sector playa, el cual reclamaban como propio. Esto afectó a la Sra. Claudia Mondaca quien mantiene un kiosco cerca del sector en conflicto y no pudo realizar una ampliación que tenía programada, y no pudo colocar la publicidad que le había contratado. Debido a este hecho inició un Recurso de Protección en contra de la Municipalidad. El argumento de este recurso es que la zona de playa grande, es una zona de concesión que solo puede regular la Armada de Chile, y por lo tanto, la Dirección de Obras no tenía competencia para regular las construcciones en esa zona. La Corte de Temuco acogió este recurso, y estimó que la Dirección de Obras no tenía competencia en este caso. Por lo tanto la actitud de negarle el Permiso de Construcción era ilegal y arbitraria. El fallo fue favorable a la Sra. Mondaca y Posteriormente realizaron una demanda en contra de la Municipalidad por perjuicios en su contra, con los siguientes argumentos:

- no haber podido ampliar su kiosco en la temporada de verano.
- No haber podido vender la cantidad de producto estimados, dejando de percibir ingresos, que le produjeron un daño económico.
- No pudo cumplir con dos contratos de publicidad que sumaban aproximadamente M\$ 80.000.

La demanda en ese entonces fue por M\$ 116.000. Originalmente el asesor Jurídico de entonces Sra. Bhamá Zúñiga contestó la demanda. Luego asume la nueva administración y el abogado Pedro San Martín se hace cargo de este juicio, quien siguió en la misma línea de defensa que consistió en establecer y convencer en el juicio al juez de que la acción de la municipalidad era justificada porque se estaba haciendo un reestudio de la propiedad frente a la playa por conflictos con la familia Quezada. El fallo en primera instancia estableció que si hubo un acto ilegal, que la municipalidad no tenía competencia sobre el sector playa y que al haber negado la ampliación de este kiosco le impidió a la parte demandante ejercer una serie de actividades y condenó a la Municipalidad a pagar M\$ 86.000. Posteriormente los abogados apelaron la sentencia bajo dos argumentaciones:

- Se apeló diciendo que no procedía condenar a la municipalidad debido a que esta había actuado bien, dentro de las competencias. El argumento es que siguiendo esa lógica resultaría que ninguna entidad fiscalizadora podría entrar a la playa ni

Impuestos Internos, ni el Servicio de Salud del Ambiente, no podría ingresar carabineros.

- El Segundo argumento es que todos los ítems de valores presentados por el demandante estaban inflados.

Posteriormente la Corte falló manteniendo la decisión de fondo pero reconociendo que los ítems de valores que el demandante estaba cobrando estaban inflados, y se produjo una rebaja en el monto a pagar, condenando a la municipalidad a pagar M\$ 16.000.

Contra este fallo de segunda instancia existe otro recurso ante la Corte Suprema que se denomina "Recurso de Casación", el cual el Abogado explica al Concejo en qué consiste.

Posteriormente a esto, el abogado de la parte demandante se pone en contacto con el Abogado Álvaro Rodríguez, para comunicarle de parte de su cliente, Sra. Claudia Mondaca, que acepta recibir los M\$ 16.000, comprometiéndose a no seguir hasta la Corte Suprema.

El Abogado plantea al Concejo que existe una posibilidad de ir ante la Corte Suprema presentando un "Recurso de Casación". Y pregunta si el Concejo está dispuesto a seguir adelante agotando todas las instancias.

La Sra. Presidenta llama a la mesa a la Srta. Lorena Fuentes, Directora de Obras, para que informe al Concejo si existen permisos otorgados al kiosco de la Sra. Mondaca para su funcionamiento, posterior al año 2007. La Srta. Lorena Fuentes responde que efectivamente estos permisos existen. Se realizó la Recepción Final de la construcción en Enero del 2009, y ha tenido patentes en forma constante.

El H. Concejo acuerda por unanimidad presentar un Recurso de Casación, ante la Corte Suprema como última medida para defender el caso de la Sra. Claudia Mondaca en contra de la Municipalidad de Pucón.

Como tercer tema que el Sr. Abogado Jorge Cardenas se refiere a la eliminación de Patentes, e instruye al Concejo cual es la forma de proceder legalmente, respecto de aquellas patentes que están en proceso de eliminación.

El Concejo acuerda en forma unánime notificar a aquellos contribuyentes que tiene su patente en proceso de eliminación e invitarles a exponer ante el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria el día Viernes 23 de Julio 2010 a las 17:00 horas, en conformidad con lo que la Ley indica respecto a que el contribuyente afectado se le debe dar la oportunidad de ser escuchado por el H. Concejo.

Para información del Concejo, la Sra. Presidenta señala que hubo una discrepancia en una boleta de Honorarios, emitida a los Asesores externos, el Abogado Álvaro Rodríguez y Sr. Juan Carlos Pascual, que corresponden a juicios y algunos Recursos de Protección ganados. Inmediatamente hace un resumen, donde explica la diferencia que se produjo en una boleta de M\$ 2.000, donde no se había aplicado los cálculo a modo de cómo aparece explicado en el convenio entre los Abogados externos, Asesores de la municipalidad y este municipio.

El Concejal Armin Avilés, consulta al abogado sobre una carta que un taxista de Pucón envió a la Sra. Alcaldesa y al Concejo, donde solicita poder conservar un lugar en el paradero donde la municipalidad está realizando las gestiones para sacar la garita que está en desuso y que ha generado un foco de delincuencia en el centro de la ciudad. Esta garita se encuentra en Avda. B. O'Higgins esquina Calle Fresia, solicita indemnización si no puede continuar en el paradero.

La Sra. Gladiela Matus, complementa la información señalando que esta garita está en desuso, tiene un teléfono y una antena, que sirve a los delincuentes para subir por ella hacia los departamentos que se encuentran en el edificio ubicado en esa misma esquina.

El Sr. Vicente Sepúlveda, señala que existen varias situaciones de los transportistas que creen tener un derecho adquirido. Si el municipio toma una determinación de otro tipo; sacar la garita de ese lugar o realizar otra cosa, lo primero que se debe hacer es informar al afectado por intermedio de un oficio.

La Sra. Presidenta, asume el compromiso de citar al contribuyente y hablar personalmente con él, y se buscará una vía alternativa para que se resuelva el problema.

La Sra. Presidenta, da las gracias al Abogado Sr. Álvaro Rodríguez por su presencia en el Concejo, e inmediatamente introduce el siguiente punto que es la revisión de actas.

La Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal, da lectura a los acuerdos del Acta N° 207.

La Sra. Marcela Sanhueza señala que no quedó reflejada en el acta la petición de la agrupación AGAMPT, quienes en forma explícita solicitaron ante el Concejo se les concediera el gimnasio Municipal para utilizarlo como lugar de exposición de los miembros de esta agrupación, para fines comerciales, y esto lo tiene que saber la comunidad.

La Sra. Presidenta hace la observación que la agrupación AGAMPT, presentó una “idea de Proyecto”, no un anteproyecto como aparece escrito en el acta, porque un anteproyecto significa una cierta factibilidad, solicita que el documento que hizo llegar la agrupación señalada sea adjuntado al acta Ord. N° 207.

La Sra. Marcela Sanhueza solicita que se coloque el nombre al Sr. Avilez que se menciona en el acta ya que no se trata del Concejal Armin Avilés sino del Sr. José Abilez, quien está solicitando un espacio de uso público para vender momentáneamente sus verduras mientras se construyen los locales en la propiedad del Sr. Monroy, frente al terminal de buses Vipuray.

El Sr. Sebastián Álvarez, indica que quiere que se complemente su observación que aparece en la página N° 4, donde señala que invita al Sr. Ricardo Romo a acompañar esta administración hasta el final del período. El contexto de esta invitación es de interés del Concejo formar un equipo de trabajo en el tiempo, porque los cambios permanentes finalmente afectan el funcionamiento del municipio.

El Sr. Vicente Sepúlveda observa en el último párrafo de la página cuatro la frase “en esos momentos se necesita gente que tome decisiones”. Señala que él no quiso decir que nadie tome decisiones, sino que en algunos momentos le tocará tomar decisiones fuertes. La Sra. Presidenta pide que se elimine esa última parte.

El Concejo aprueba en forma unánime el Acta Ord. N° 207 de fecha 06 de Julio 2010, con las observaciones señaladas.

A continuación la Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal, informa al Sr. Armin Avilés respecto a la información solicitada a través del Ord. N° 001 de fecha 18 de Mayo 2010, le indica que no ha recibido el informe de las horas extraordinarias del personal del Departamento de Salud. Respecto a catastro de vehículos retenidos en el recinto municipal, señala que se ofició a todos los dueños de los vehículos retenidos que son 52, para posteriormente continuar con el procedimiento que termina con el remate de aquellos vehículos que no sean reconocidos y retirados por sus dueños. Respecto de la solicitud del Sr. Avilés del informe del Programa Origen, se volvió a ratificar a DIDECO y por motivos de fuerza mayor de tiempo no ha podido hacer llegar la información, y quedaron de enviarla a la brevedad. La Sra. Gladiela Matus hace entrega al concejal Armin Avilés de los archivos correspondientes del Departamento de Educación para su conocimiento. La Sra. Presidenta, pide que quede constancia que mucha de la información que el Concejo solicita a los distintos Departamentos no se puede entregar en 20 días, va de acuerdo con la amplitud del informe que se está solicitando.

La Sra. Graciela Henríquez pide la palabra para informar al concejo que la solicitud que ella realizó sobre retirar un camión que se encontraba hace mucho tiempo en la vía pública; Carabineros hizo retiro de este la semana pasada.

La Sra. Gladiela Matus continúa informando acerca del Ord. 002 de fecha 01 de Julio 2010, enviado al Concejo por el Sr. Armin Avilés, respecto a informe enviado por el Departamento de Tránsito, respecto al semáforo el cual está desconectado hace ya 15 días, de acuerdo al horario que se solicitó.

Respecto al tema de las boletas de garantía del Estadio Municipal, la Secretaria Municipal informa que Dirección de Obras, está realizando una evaluación completa de la situación del proyecto en este minuto. Y respecto a las instalaciones de las antenas que se encuentran camino al volcán ya se entregó un informe. El Sr. Armin Avilés señala que lo que le interesa saber es de quienes son las tres antenas que se encuentran ubicadas en el sector cancha de Badilla. La Sra. Presidenta responde que existe solo una antena de la cual no se ha podido identificar el dueño, y la comisión técnico jurídico está trabajando en la revisión de cada convenio existente respecto de estas antenas.

Referente a los convenios de la municipalidad con la Empresa Yes, La Señora Gladiela Matus responde al Concejal Armin Avilés, que se le hizo entrega en la reunión anterior del informe correspondiente.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- Invitación a un Capacitación de Gestión Global, en las fechas 5, 6, 7, y 8 de Agosto se realizará en Pucón un Congreso.
- Ordinario 1597 de fecha 5 de Julio 2010, de parte del Director de Vialidad de la Araucanía, que da respuesta al Oficio N° 520 donde se solicita a Vialidad el repintado del eje central de la calzada desde el inicio de la ruta Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux hasta el sector del Turbio. Dicha solicitud será considerada dentro del programa de demarcación de la Dirección de Vialidad, se procederá a realizar los trabajos de acuerdo a las condiciones climáticas, firma el Sr. Enrique Jiménez Sepúlveda.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

Respecto a los acuerdos tomados en Sesión anterior, la secretaria Municipal, procede a dar lectura de las solicitudes hechas por el Concejo a cada Departamento:

- Se envió el Oficio a Carabineros a solicitud del Concejal Oyarzo, indicando el plazo de los contribuyentes para cancelar sus patentes.
- Memorando al DAEM, haciéndole presente que entregue información del PEI.
- Memorando a Administración y Finanzas indicando la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 14, por un monto de M\$ 39.007.
- Memorando a SECPLAC, con el acuerdo de Concejo, respecto de solicitud a través del Ord. N° 051 de aprobación de proyectos.
- Dirección de Obras, con la solicitud de reposición de jardines de la comuna, Plaza Brasil, acceso a la ciudad, al Departamento Aseo y Ornato realice una exposición ante el Concejo del trabajo que están realizando.
- Respecto a la solicitud de los vecinos del sector El Claro quienes solicitaban colocar el nombre de "Padre Pancho", a la calle El Matadero, este nombre ya estaba decretado desde el 12 de Octubre del año 2007.
- A la dirección de Tránsito, se solicita realizar gestiones con la empresa de transporte rural del sector de Candelaria, para que realicen viajes al volcán, con horarios establecidos, durante la temporada de invierno.
- Al Departamento de Educación se le solicitó realizar los trámites correspondientes, de subvención por la suma de M\$ 102.128, para cancelar a los profesores jubilados de acuerdo al juicio.
- Se solicitó a Don Rodrigo Ortega un informe completo, sobre funcionamiento de Internet de los colegios municipales, incluyendo costos y la operatividad de ellos.

Modificación Presupuestaria Municipal N° 15 de fecha 13 de Julio 2010 que corresponde a un Aumento de Gasto por Anticipo Fondo común según convenio, para el pago de indemnizaciones funcionarios acogidos a retiro, por un valor de M\$ 38.430. Se Considera un aumento de gasto por concepto de cancelación de premios juicios pendientes Abogados Externos ejecutoriados por un valor de M\$ 2.000. Indemnización de funcionarios acogidos a retiro, \$ 38.430.

La Señora Presidenta somete a consideración del Concejo la Modificación Presupuestaria N° 15.

El H. Concejo acuerda por unanimidad aprobar Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 15 de fecha 13 de Julio 2010, por un valor de M\$ 38.430.

MENSAJE DE LA ALCALDESA.

Informa la Sra. Alcaldesa que estuvo la Directora Nacional de SERNATUR, en una jornada de trabajo que encontró bastante interesante. Piensa que fue una buena jornada, se pudo interiorizar de los lineamientos estratégicos del Gobierno actual para trabajar con turismo, se habló también sobre el reforzamiento de las PYMES, de las capacitaciones en idioma Inglés. Los cuatro alcaldes de la zona, plantearon a la Directora de SERNATUR el poder implementar una legislación especial para el Turismo en materia laboral. La Sra. Alcaldesa insistió en un plan de Ordenamiento Territorial respecto de las ZOIT, y en este punto la directora nacional de SERNATUR, planteó que las ZOIT que están declaradas no son reconocidas, porque se van a reglamentar respecto a uno de los cuatro reglamentos que vendrían en relación a la ley de Turismo.

La Sra. Alcaldesa sugiere que se fije una reunión de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, en la que se establezcan los planteamientos en función de temas como la ZOIT, Circuitos turísticos, y alguna otra sugerencia. Sugiere consensuar los temas y enviárselos a ella como minuta de trabajo.

El Sr. Sebastián Álvarez opina que le llamó la atención que en la reunión con la Directora Nacional de SERNATUR, no estuviera presente la Dirección Regional de Turismo.

La Sra. Marcela Sanhueza, señala que sintió no poder participar de la reunión con la Directora Nacional de SERNATUR, no le pareció que la invitación fuera hecha de la mejor forma y se debería haber tenido mayor deferencia con los Concejales de la comuna. Apoya la idea de la Sra. Alcaldesa de que se reúna la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

El H. Concejo acuerda tener una reunión de Comisión de Turismo y Medio Ambiente, para el lunes 09 de Agosto 2010, a las 17:00 horas.

A continuación la Sra. Alcaldesa aborda el tema de "Salud". Señala que ha costado reordenar, ha tenido conversaciones con la Dirección Regional de Salud, y existe la posibilidad de que se incremente todo lo que es la atención primaria, pero se necesita tener mucho más claro las atenciones que hoy día se están entregando, el estudio completo de la atención primaria para reforzar el proyecto que la municipalidad está postulando al gobierno Regional. Hoy en día está vacante el cargo de Asistente Social en el Departamento de Salud, la idea es ocupar este cargo de aquí a Diciembre con una persona con conocimiento en el tema y además tenga competencias para abordar los temas internos, como presupuestarios. Esta persona vendría a trabajar con un sueldo mejor, y como el del cargo vacante no es tan alto, haría que asignarle una Asignación Municipal de \$ 600.000, y esto significaría modificar el reglamento, si esto ocurre, esta persona puede trabajar desde ya en toda la implementación del Sistema de Salud Primaria. El es un Asistente Social, y su experiencia está basada en todo lo que es la salud primaria, trabajó en el hospital de Panguipulli y trabajó en la Dirección Regional de Salud. Su función sería

manejar el sistema de salud primaria, la relación con el Hospital y ordenamiento del Departamento de Salud. Lo que la Sra. Alcaldesa solicita al Concejo es autorizar la modificación del Reglamento de Salud Municipal, que autoricen a que ese cargo se le asigne una Asignación Especial de Responsabilidad.

El Sr. Sebastián Álvarez, sugiere que don Jorge Ríos, que es la persona que ocuparía el cargo vacante en el Departamento de Salud, exponga ante el Concejo, antes de que se tome una decisión al respecto.

El Concejo acuerda invitar al Sr. Jorge Ríos, a la reunión Extraordinaria N° 116 de fecha 23 de Julio 2010, para que exponga acerca del trabajo que realizaría para mejorar la salud primaria y explicar los pasos tendientes a crear un CESFAM en Pucón.

Como segundo punto, la Sra. Presidenta, informa al Concejo, salió el mensaje del Intendente al Consejo Regional (CORE), solicitando los recursos para el Estudio de Mitigación de Riesgo Volcánico, este estudio estaba paralizado porque faltaban M\$ 200.000. Este estudio es vital para la Comuna de Pucón, por lo que solicita el apoyo de los Concejales para solicitar el respaldo de todos los Consejeros Regionales. La idea es solicitar audiencia a la Comisión para ver este proyecto, este sería el primer gran estudio que se comenzaría a delinear en materia de seguridad en la comuna de Pucón. La Sra. Presidenta, avisará a los concejales cuando tenga la fecha de la audiencia, y manifiesta su interés en que alguno pudiera acompañarla.

PUNTOS VARIOS

- La Sra. Marcela Sanhueza, informa que hace un par de días atrás se perdieron dos jóvenes en la nieve. Señala que no hay señalización ni letreros de precaución en las zonas aledañas al volcán, no existe seguridad. Está muy agradecida de Carabineros y del Cuerpo de Socorro Andino por la labor realizada en este rescate ya que los jóvenes fueron encontrados en pocas horas. Pero le llama la atención de que Carabineros no tenga equipamiento acorde para este tipo de emergencias. Cree que se deberían tomar las medidas necesarias de todas las instituciones involucradas en este tipo de eventos. El Sr. Mauricio Oyarzo sugiere que se debiera potenciar al grupo del Cuerpo de Socorro Andino, que está encabezado por un buen líder, de tener un equipo de personas experimentadas y preparadas con el equipamiento necesario para atender casos como la pérdida de personas en la zona. La Sra. Presidenta, señala que primeramente hay que oficiar a CONAF, preguntándole las responsabilidades que ellos tienen en materia del control de acceso al parque y la seguridad de las personas que ingresan. En segundo lugar, hacer un convenio mediante el cual el Cuerpo de Socorro Andino, pueda recibir la ayuda de la Municipalidad para obtener algunos insumos, ejemplo: facilitarles bencina para el vehículo en el cual se movilizan, en caso de alguna emergencia en la zona. En este minuto Enjoy llegó a acuerdo con don Víctor Vera, (personal del Cuerpo de Socorro Andino) para que inspeccione en el área de Centro de Ski, además la Municipalidad tiene dos inspectores en el volcán que controlan lo que respecta a Ordenanza Municipal. La Sra. Gladiela Matus, sugiere que sería importante sacar algún folleto de seguridad para las personas que suben al volcán, debido a que le tocó observar la imprudencia de personas que se introducen en el bosque cercano al volcán desde el camino.
- La Sra. Graciela Henríquez, solicita a la Sra. Alcaldesa, un convenio con alguna Universidad para que analice las aguas que salen de las pisciculturas, algún laboratorio que realice monitoreos a estas empresas. Solicita que dentro de este convenio pudiera quedar estipulado que las pisciculturas no sean avisadas cuando se les van a tomar las muestras. La Sra. Presidenta señala al respecto que las propias pisciculturas tienen la obligación de monitorear sus aguas.
- La Sra. Graciela Henríquez, informa al Concejo que el día 8 de julio asistió junto con el Concejal Armin Avilés al Encuentro Regional de Empleo y Fomento Productivo, en la cual se habló de la agenda pro empleo, de los seis ejes de acción y desde su

punto de vista le llamó la atención la UDEL, unidad que no ha sido creada en la municipalidad de Pucón. Esta jornada era para que estuvieran principalmente los encargados del PRODESAL, PRODER y la alcaldesa, porque era muy importante, para que conocieran como era el funcionamiento de este sistema (UDEL). Y en cuanto a los ejes de acción que se quieren tener a través del SEREMI de Agricultura, de las metas, de mejorar cobertura en capacitación, respetar los derechos de los trabajadores, capacitar a través de las PYME, implementación de la reforma laboral, etc.

- El Sr. Armin Avilés, solicita que el Sr. Jorge Paredes sea recibido en reunión de Concejo, para que explique porqué el atraso en la entrega de los jardines infantiles, si cumplió o no con el contrato, etc.
- El Sr. Mauricio Oyarzo, señala que conversó con una persona de Quelhue, que fue favorecida con un dinero para poder arreglar su casa, a raíz del terremoto del 27 de febrero. Esta persona reclama que le llegaron materiales que no tenían que ver con la necesidad que tiene en este momento para poder arreglar su casa. La Sra. Presidenta responde, que este es un programa denominado "Manos a la Obra" que está a cargo del Departamento de Vivienda, y en dicho programa se entrega un subsidio para compra de materiales. Es llamado a la mesa el Sr. Felipe Álvarez de Vivienda, quien explica al Concejo en que consiste este programa, quienes son beneficiados y el monto disponible por familia, que era hasta \$ 300.000, dependiendo de los materiales que cada vivienda necesite. La Sra. Presidenta le solicita al Sr. Felipe Álvarez que vea la situación de la persona a la cual el Concejal Oyarzo se está refiriendo y le informe que fue lo que sucedió. Don Felipe Álvarez vuelve con la información solicitada. La persona se llama Brígida Vega de Quelhue se le evaluaron 10 bolsas de cemento y 20 piezas de madera de 2x6, por un valor de \$ 120.990.
- El Sr. Mauricio Oyarzo, solicita sea reparado un bache que se encuentra en la entrada de las Cabañas Quernayel con la calle Pocollanca.
- El Sr. Mauricio Oyarzo, solicita que el camino a Candelaria se pudiera reparar, ya que está muy difícil el acceso al sector a través de este camino en mal estado. La Sra. Presidenta pide que se oficie a vialidad este tema.
- El Sr. Mauricio Oyarzo, informa que ha visto que están tirando ramas, escombros y basura, en la cancha del sector Los Arrayanes. La Sra. Presidenta señala que estos escombros los están tirando particulares y existe un portón en el sector que permanece abierto y que habrá que tomar medidas para cerrar.
- El Sr. Oyarzo solicita un informe de flujo de Caja hasta Junio 2010, par poder ir revisando la proyección de aquí a fin de año. La Sra. Presidenta señala que la Comisión de Hacienda está operando y la Comisión Jurídico legal también y el Administrador se hará cargo del chequeo de los ingresos.
- El Sr. Armin Avilés, informa que los matorrales y ramas de los árboles están tapando la verma del camino a Curarrehue, y solicita que la municipalidad pudiera realizar una limpieza en el sector.
- El Sr. Vicente Sepúlveda, preocupado por el tema del reciclaje en Pucón, quiere saber como va ese tema, si se considerará la propuesta de reciclaje que presentó el Sr. Krausse. La Sra. Presidenta, recuerda que este oferente estaba interesado en el reciclaje de vidrio y solicitaba poder realizar acopio en el vertedero, lo que es imposible, por un tema de seguridad de las personas.
- La Sra. Marcela Sanhueza, muestra un folleto del 1er. Festival de la Nieve 2010, en el cual la municipalidad no aparece como auspiciadora. La Sra. Presidenta responde, que la municipalidad patrocina este festival, y que preguntará porqué la municipalidad no aparece en el volante señalado por la Concejala.

SE CIERRA LA SESIÓN N° 209 A LAS 14:15 HORAS.

ACUERDOS DE SESIÓN N° 209 DE FECHA 21 DE JULIO 2010.

- 1) El Concejo acuerda no pagar en el acto por concepto de indemnización el 50% del total del monto de M\$ 102.000 y fracción que se acordó pagar a los profesores jubilados; puesto que en la actualidad, debido a la realidad presupuestaria del Municipio, es imposible hacerlo.
- 2) El H. Concejo acuerda la voluntad de pagar lo acordado con los profesores jubilados solicitando adelanto de subvención al Ministerio de Educación a la autoridad correspondiente; comprometiéndose a realizar todas las gestiones tendientes a conseguir dichos recursos.
- 3) El Concejo acuerda autorizar a un Concejal para que acompañe a la Sra. Alcaldesa a la ciudad de Santiago con el objetivo de establecer una entrevista en el Ministerio de Educación como una forma de reforzar la petición formal de poder obtener un adelanto de subvención, monto destinado a pagar lo acordado mediante negociación con los profesores jubilados.
- 4) El H. Concejo acuerda por unanimidad presentar un Recurso de Casación, ante la Corte Suprema como última medida para defender el caso de la Sra. Claudia Mondaca en contra de la Municipalidad de Pucón.
- 5) El Concejo acuerda en forma unánime notificar a aquellos contribuyentes que tiene su patente en proceso de eliminación e invitarles a exponer ante el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria el día Viernes 23 de Julio 2010 a las 17:00 horas, en conformidad con lo que la Ley indica respecto a que el contribuyente afectado se le debe dar la oportunidad de ser escuchado por el H. Concejo.
- 6) El Concejo aprueba en forma unánime el Acta Ord. N° 207 de fecha 06 de Julio 2010, con las observaciones señaladas.
- 7) El H. Concejo acuerda por unanimidad aprobar Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 15 de fecha 13 de Julio 2010, por un valor de M\$ 38.430.
- 8) El H. Concejo acuerda tener una reunión de Comisión de Turismo y Medio Ambiente, para el lunes 09 de Agosto 2010, a las 17:00 horas.
- 9) El Concejo acuerda invitar al Sr. Jorge Ríos, a la reunión Extraordinaria N° 116 de fecha 23 de Julio 2010, para que exponga acerca del trabajo que realizaría para mejorar la salud primaria y explicar los pasos tendientes a crear un CESFAM en Pucón.

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA.

 CERTIFICADO
GLADIELA MATUS PANGUILEF Secretaria Municipal quien suscribe
certifica Que.

En Sesión Ordinaria N° 211 del 18.08.2010 se aprobó el Acta Ord. N° 209 con la observación de modificar la redacción del acuerdo N° 1.

El Concejo acuerda, según asesoría del Abogado externo no pagar en el acto por concepto de indemnización el 50% del total del monto de M\$ 102.000 y fracción que se acordó pagar a los profesores jubilados; puesto que en la actualidad, debido a la realidad presupuestaria del Municipio, es imposible hacerlo.

En Pucón a veintiséis de agosto dos mil diez.